

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2016

INDUSTRIA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS VIALES ICSVIAL S.A.

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a su consideración, el informe de Comisario correspondiente al Ejercicio enero-diciembre del 2016.

1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1.1.- En este primer año de funcionamiento, se han observado todas y cada una de las disposiciones legales, estatutarias, leyes normas y procedimientos y se han dado cumplimiento a las resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, así como las del Directorio, cuyas actas han sido debidamente legalizadas.

1.2.- La gestión y control operacional de la empresa se basan en la construcción de carreteras, calles, autopistas y otras vías para vehículos y peatones, y se soportan en el control presupuestario que anualmente elabora la gerencia.

1.3.- La administración me ha proporcionado oportunamente la información económica financiera y me ha brindado la correspondiente colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

1.4.- Se deja expresa constancia que, para el desempeño de las funciones y para la elaboración del presente informe, se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo 321 de la ley de compañías.

1.5.- Los libros sociales accionistas de participaciones-actas, expedientes, comprobantes, archivos y documentos se mantienen debidamente actualizados de acuerdo a las disposiciones establecidas en la ley de compañías

2.- ASPECTOS LABORALES, TRIBUTARIOS Y CONTABLES

La compañía en el presente año ha establecido los programas financieros y económicos, al 31 de Diciembre del 2016 mantiene obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, y se mantiene al día en sus obligaciones municipales, la empresa no cuenta con personal, por lo tanto no registra obligaciones patronales ni laborales.

3.- ASPECTOS CONTABLES

Los Estados Financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se mantienen invariables, uniformes y consistentes las políticas contables y se dieron cumplimiento las disposiciones legales. Vigentes o reformadas especialmente las referentes al reconocimiento de ingresos y gastos, provisiones, activos fijos, depreciaciones, amortizaciones y valoración de inventarios.

La compañía al 31 de diciembre del 2016 mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo a lo establecido en las antes indicadas normas.

4.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, luego de la revisión de los Estados Financieros y documentos, se puede establecer que los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016, presentan razonabilidad, en todos los aspectos influyentes, y se ha establecido los verdaderos resultados operacionales, conforme lo demuestra el Estado de Pérdidas y Ganancias en el periodo enero – diciembre 2016 de conformidad con las Normas Internacionales NIC y las leyes pertinentes.

En lo que se respecta a la estructura financiera, tenemos independencia de Patrimonio, demostrando en los Estados Financieros razonabilidad.

6.- RECOMENDACION

En consideración a las verificaciones contables realizadas y al presente informe me permito recomendar a los señores accionistas de que se aprueben los estados financieros al 31 de diciembre del 2016.

Muy Atentamente



COMISARIO
Cintia Lozada
C.C. 172492906-0